

BAQUEDANO, 09 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2041

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 147 de fecha 15 de Julio del año 2010, que nombra como Docente en calidad de Titular a Doña Leslie Rivas Huerta R.U.T 13.870.112-3 en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. Licencia Médica Nro. 35033774, presentada por doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, por cinco días.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación" y su Decreto Reglamentario Nro. 453.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 35033774, presentada por la Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, por el periodo comprendido desde el día 07 de Noviembre del año 2011 al día 11 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARIN VILLAGRAN CONCHA  
ALCALDESA (S)

KVC/BSL/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control